



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 044 ACTA No. 117 LIBRO III FOJAS 2306

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, las siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos del día **29 de JULIO** del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria No. 044**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Asunto único: "Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización del Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo Enero-Junio del ejercicio fiscal 2021".

IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el **C. Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal**, instruye al **Lic. Miguel Ángel Solís Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento**, verifique el quórum legal manifestando la presencia de ocho de los trece munícipes integrantes del Cabildo Villalvareense, con las ausencias de los regidores José Eulalio Vergara Santana y Perla Luz Vázquez Montes, así como la justificación en tiempo y forma de los regidores Héctor Magaña Lara y José Ángel Barbosa Alcántar, así como la justificación de la regidora Mayrén Polanco Gaytán, por lo que habiendo quórum legal, el Ciudadano **Presidente Municipal**, declaró instalada la Sesión siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos.

En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el **Lic. Miguel Ángel Solís Cruz**, Secretario del Ayuntamiento, informa a los munícipes que el acta de la sesión anterior ya se tiene elaborada, sin embargo ésta será presentada en la siguiente sesión.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - "Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización del Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo Enero-Junio del ejercicio fiscal 2021".

Para el desahogo de este asunto único, se concede el uso de a voz al Regidor Mario Padilla López, presidente de la Comisión de Hacienda Municipal quien solicita obviar la lectura de los considerandos del dictamen a presentar. Solicitud que es aprobada por unanimidad de los presentes. Acto seguido procedió a dar lectura al Dictamen correspondiente a la autorización para el envío del **Avance de Gestión Financiera del Primer Semestre correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021**, que se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

**H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS C. **REGIDOR MARIO PADILLA LÓPEZ, SÍNDICA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDORA PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES, REGIDOR JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA Y REGIDORA MAYRÉN POLANCO GAYTÁN** EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTA Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 88, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA, LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II y 91 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, ARTÍCULO 5, FRACCIÓN I INCISO B, Y ARTÍCULO 14 DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- QUE MEDIANTE OFICIO SE.No. 392/2021 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021 FIRMADO POR EL **LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNANDO A ESTA COMISIÓN, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE EL TESORERO MUNICIPAL, **C.P. FRANCISCO JOSÉ AMEZCUA DELGADO**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, DICTAMINACIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA APROVACION Y LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, **DEL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER APROBADO, SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- QUE MEDIANTE OFICIO T.M.-182/2021 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2021 SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, **C.P. FRANCISCO JOSÉ AMEZCUA DELGADO**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, DICTAMINACIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA APROVACION Y AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, **DEL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021** PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO, SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO.

TERCERO.-QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 14 MANIFIESTA QUE, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO, LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ÓRGANOS ESTATALES AUTÓNOMOS, LOS MUNICIPIOS Y LOS ENTES PÚBLICOS PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES, QUE PRESTAN SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y SANEAMIENTO, DEBERÁN ENTREGAR AL CONGRESO DEL ESTADO, DEBIDAMENTE APROBADO POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE LES CORRESPONDA, EL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

CUARTO.-QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA DE 30 DE JULIO DE 2021, PARA EL ANÁLISIS, APROBACION Y EN SU CASO ENVÍO DEL **EL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021**.

QUINTO.-QUE EN LOS TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II, 91 FRACCIÓN VII, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ,

GTN



ACTAS DE CABILDO

EXTRAORDINARIA No. 044 ACTA No. 117 LIBRO III FOJAS 2307
SESION _____ No. _____ ACTA No. _____ LIBRO _____ FOJAS _____

COLIMA, OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA TESORERIA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE **HACIENDA MUNICIPAL** PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

PRIMERO.- ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** EL PRESENTE DICTAMEN Y EL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN, **EL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021** DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE.

SEGUNDO.- SE ORDENA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA REALICE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA A QUIENES CORRESPONDA REMITIR **EL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021** AL CONGRESO DEL ESTADO Y AL ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN LA SESIÓN COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL EL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO 2021.

Atentamente:
LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
MARIO PADILLA LÓPEZ
PRESIDENTE

SÍNDICA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN	REGIDOR PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES
SECRETARIA	SECRETARIO
REGIDOR JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA	REGIDORA MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
SECRETARIO	SECRETARIA

Finalizada su lectura se le cede el uso de la voz a la regidora Yulenny Guylaine Cortés León, quien pregunta si el dictamen presentado cuenta con el aval y la firma de la Comisión de Hacienda ya que no se presentaron a la sesión los integrantes del cabildo que representan dicha comisión. A lo que regidor Mario Padilla responde que efectivamente no están todas las firmas en este momento ya que estaban esperando que llegaran todos los integrantes de la comisión, pero que de cualquier manera éste informe no se irá sin las firmas de los integrantes de la Comisión ya que el tema fue consensado.

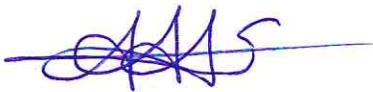
La Mtra. Karina Marisol Heredia Guzmán, quien es secretaria de la Comisión de Hacienda, manifiesta que cuando se tiene las reuniones para tratar los asuntos de hacienda, si tienen algunas modificaciones las señalan y éstas se modifican, es por eso que el dictamen se firma antes de iniciar la sesión y si los integrante de la comisión hubieran tenido alguna manifestación, de antemano lo hubieran hecho al momento de conocer el dictamen.

La regidora Gloria Cortés comenta que tiene entendido que hoy es último día para enviarlo al Congreso.

No habiendo más comentarios al respecto, se **APRUEBA POR MAYORÍA** de los integrantes del H. Cabildo, **la autorización para el envío del Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo Enero-Junio del ejercicio fiscal 2021, al H. Congreso del Estado y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental**”, con el voto en abstención de la regidora Yulenny Guylaine Cortés León.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.

Haciendo uso de la voz el presidente Municipal Felipe Cruz Calvario da por clausurada la sesión siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos del día **29 de julio del 2021**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



**C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

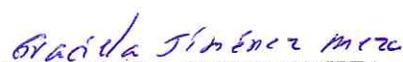
**C. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



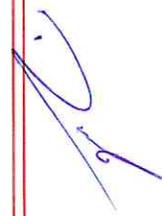
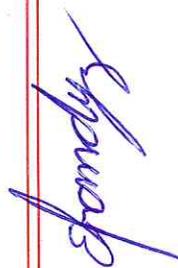
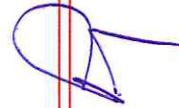
**C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN
SINDICA MUNICIPAL**

R E G I D O R E S

C. JOSUE EULALIO VERGARA SANTANA



C. GRACIELA JIMENEZ MEZA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

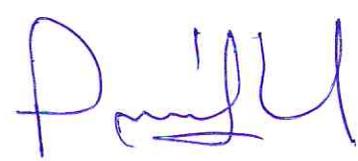
EXTRAORDINARIA No. 044 ACTA No. 117 LIBRO III FOJAS 2308
SESION _____ No. _____ ACTA No. _____ LIBRO _____ FOJAS _____


C. DANIEL TORRES GONZLAEZ


C. ERANDI YUNUEN RODRIGUEZ ALONZO

C. JOSE ANGEL BARBOSA ALCANTAR


C. MA. GLORIA CORTES SANDOVAL


C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES


C. MARIO PADILLA LOPEZ

C. HECTOR MAGAÑA LARA

C. MAYREN POLANCO GAYTAN

C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON.

654

6

